



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. CONVOCATORIA 2014-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LÍMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
El Gobierno del Estado de Morelos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral, en las demandas establecidas en la convocatoria. Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx y/o www.sicyt.morelos.gob.mx	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT: 6-FEB-15 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: 27-ABR-15	Demanda 1.1. Fortalecimiento de las instituciones de educación superior del Estado de Morelos a través del equipamiento de un Laboratorio de Análisis de Suelos y Productos Agrícolas. Demanda 1.2. Fortalecimiento de las instituciones de educación superior del Estado de Morelos a través del equipamiento de un Laboratorio para la Caracterización de Biomateriales de Interés Agroindustrial y Alimentario en el Estado de Morelos. Demanda 2.1. Diseño, construcción, montaje y operación de un Museo Tecnológico en Cuatla, Morelos, con el fin de difundir avances tecnológicos de importancia estatal y nacional. Demanda 3.1. Construcción y equipamiento de un Laboratorio de Análisis de Medicamentos Biocientíficos en el Estado de Morelos. Demanda 3.2. Fortalecimiento de un Laboratorio de Química de Productos Naturales y Evaluaciones Farmacológicas. Demanda 3.3. Fortalecimiento de un Laboratorio Especializado en Conversores Electrónicos de Potencia para Fuentes Renovables y Ahorro de Energía. Demanda 3.4. Construcción de un Centro de Investigación en Ciencias Aplicadas y Tecnología Avanzada que brinde soluciones tecnológicas e innovadoras en los ejes temáticos de la Ingeniería y las Biotecnias Aplicadas, así como servicios tecnológicos de alta calidad para las industrias local y regional.	1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT, sección de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Morelos. Sin embargo se podrá anexar información que complementen o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF. 2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto. 3. Las propuestas deberán indicar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y la persona con poderes legales para suscribir Convenios. 4. En el caso de propuestas con la participación de más de una instancia, una de ellas deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tanto en lo técnico como en lo administrativo, y ser el único interlocutor con el "Fondo Mixto" y el CONACYT, correspondiendo a su Responsable Técnico desempeñar la función de Coordinador General y quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo. 5. Las propuestas presentadas por instituciones educativas, centros de investigación o empresas ubicadas fuera del Estado de Morelos, deberán contemplar preferentemente en su grupo de trabajo la participación de investigadores o estudiantes de instituciones de educación superior, centros de investigación o empresas del Estado de Morelos, así como la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado. 6. Los proyectos de tipo integral que involucren la participación de grupos multidisciplinarios podrán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, si así lo consideran pertinente. 7. Información de soporte. La propuesta deberá acompañarse de la siguiente información: • Carta compromiso de participantes en el proyecto, en su caso del usuario (demandas genéricas). • Declaración de no adeudo o litigios del Responsable Técnico con el CONACYT o Gobierno del Estado. • Declaración de no duplicidad de apoyo de otro Fondo del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal. • Otra información que se considere necesaria 8. Gastos no elegibles. No serán elegibles para apoyo con recursos del "Fondo Mixto" los siguientes rubros: • Compra de vehículos automotores que no sean indispensables para la ejecución del proyecto, equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación. • Los sueldos, salarios, compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones y/o empresas participantes o que formen parte del grupo de trabajo. • Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad. • Arrendamiento de oficinas, locales y vehículos, reparación de vestiduras y pintura de las mismas. • La adquisición de terrenos y la urbanización de los mismos. • Pago de recibos de teléfono, agua, luz y comisiones bancarias. • Gastos de representación y propinas. • Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto 9. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. No serán evaluados aquellas propuestas cuyos responsables técnicos presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta **CSGA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

30 DE ENERO DE 2015

2. La **CSGA, CIC** elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.